



Informe estadístico de los planes de pensiones de empleo en España en las pymes

2023



UNIVERSITAT DE
BARCELONA



Observatorio de los Sistemas Europeos
de Previsión Social Complementaria

**OBSERVATORIO DE LOS SISTEMAS EUROPEOS DE PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA
UNIVERSITAT DE BARCELONA**

Avinguda Diagonal, 690 - 08034 Barcelona

Teléfono: 93 402 19 53

Correo electrónico: private.pensions@ub.edu

<https://www.ub.edu/private-pensions>

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro por ningún medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia u otros métodos, ni su tratamiento informático, sin el permiso previo y por escrito del OBSERVATORIO DE LOS SISTEMAS EUROPEOS DE PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA.

© OBSERVATORIO DE LOS SISTEMAS EUROPEOS DE PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA.

Edita: EDICIONES LIBRERÍA UNIVERSITARIA SL

Impresión: Gráficas Rey SL

AUTORES

Eva Boj
M. Mercè Claramunt
Teresa Costa
Mercedes Galisteo
Laura González-Vila
Maite Mármlor
Oriol Roch
Sara Solanilla
Xavier Varea
Francisco Villavicencio

ISBN: 979-13-87708-01-6
Depósito Legal: B-3555-2025

Índice

Índice de tablas.....	4
Índice de gráficos.....	6
1. Introducción.....	7
2. Pymes promotoras de planes de pensiones de empleo	12
2.1. Distribución según las obligaciones	13
2.2. Distribución según el sector de actividad económica	14
2.3. Distribución según el tipo de promoción	15
3. Planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por pymes.....	15
3.1. Distribución según las obligaciones	16
3.2. Análisis económico.....	17
4. Planes de pensiones de empleo de promoción conjunta promovidos por pymes	
17	
4.1. Distribución según las obligaciones	18
4.2. Distribución según sean promovidos exclusivamente por pymes o por pymes y grandes empresas.....	19
4.3. Análisis económico de los planes de pensiones de empleo de promoción conjunta promovidos exclusivamente por pymes.....	20
5. Consideraciones finales.....	21
6. Metodología y fuentes.....	23
7. Glosario de términos.....	24
8. Anexos	26
Anexo 1.....	26
Anexo 2.....	29
Anexo 3.....	30
Anexo 4.....	31
Anexo 5.....	32
9. Bibliografía.....	32

Índice de tablas

Tabla 1. Distribución del número de empresas y de trabajadores por tamaño de empresa. 2023.....	7
Tabla 2. Número de empresas y trabajadores con plan de pensiones de empleo. 2023.	10
Tabla 3. Distribución de planes de pensiones de empleo y partícipes según tipología y obligaciones. 2023.....	11
Tabla 4. Estadísticos descriptivos de las magnitudes económicas de los planes de pensiones de empleo. 2023.	11
Tabla 5. Distribución de las pymes según sean promotoras o no de un plan de pensiones de empleo. 2023.	12
Tabla 6. Distribución de las pymes y trabajadores según las obligaciones del plan de pensiones de empleo. 2023.	13
Tabla 7. Distribución de las pymes promotoras de PPE según la sección CNAE a la que pertenecen. 2023.	14
Tabla 8. Distribución de las pymes y trabajadores según el tipo de promoción del plan de pensiones empleo. 2023.	15
Tabla 9. Distribución de los planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por pymes y sus partícipes según las obligaciones del plan. 2023.	16
Tabla 10. Estadísticos descriptivos de las magnitudes económicas de los planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por pymes. 2023.....	17
Tabla 11. Distribución de las pymes y trabajadores según las obligaciones del plan de pensiones de empleo de promoción conjunta. 2023.	18
Tabla 12. Distribución de los planes de promoción conjunta según sean promovidos exclusivamente por pymes o por pymes y grandes empresas. 2023.....	19
Tabla 13. Estadísticos descriptivos de las magnitudes económicas de los planes de pensiones de empleo de promoción conjunta promovidos exclusivamente por pymes. 2023.	21
Tabla 14. Distribución de pymes promotoras de planes de pensiones de empleo según tipología y obligaciones. 2023.	21
Tabla 15. Medias por partícipe y plan en los planes de pensiones de empleo promovidos individualmente por pymes o de promoción conjunta promovidos exclusivamente por pymes. 2023.	23
Tabla 16. Distribución de las pymes promotoras de planes de pensiones de empleo según la división CNAE a la que pertenecen. 2023.	26
Tabla 17. Límites para la determinación de los outliers del conjunto de planes de pensiones de empleo. 2023.	29
Tabla 18. Detalle de los planes eliminados en el análisis estadístico de las aportaciones. 2023.	29
Tabla 19. Detalle de los planes eliminados en el análisis estadístico de las prestaciones. 2023.	29

Tabla 20. Detalle de los planes eliminados en el análisis estadístico de la cuenta de posición. 2023.....	30
Tabla 21. Límites para la determinación de los outliers del conjunto de planes de pensiones de empleo de promoción conjunta promovidos exclusivamente por pymes. 2023.	30
Tabla 22. Detalle de los planes de pensiones de empleo de promoción conjunta promovidos exclusivamente por pymes eliminados en el análisis estadístico de las aportaciones. 2023.	30
Tabla 23. Detalle de los planes de pensiones de empleo de promoción conjunta promovidos exclusivamente por pymes eliminados en el análisis estadístico de las prestaciones. 2023.	30
Tabla 24. Detalle de los planes de pensiones de empleo de promoción conjunta promovidos exclusivamente por pymes eliminados en el análisis estadístico de la cuenta de posición. 2023.	31
Tabla 25. Límites para la determinación de los outliers del conjunto de planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por pymes. 2023.....	31
Tabla 26. Detalle de los planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por pymes eliminados en el análisis estadístico de las aportaciones. 2023.	31
Tabla 27. Detalle de los planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por pymes eliminados en el análisis estadístico de las prestaciones. 2023.	32
Tabla 28. Detalle de los planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por pymes eliminados en el análisis estadístico de la cuenta de posición. 2023.	32

Índice de gráficos

Gráfico 1. Distribución de empresas por tamaño (izquierda) y distribución de trabajadores por tamaño de empresa (derecha). 2023.....	8
Gráfico 2. Distribución de empresas (izquierda) y trabajadores (derecha) según tengan o no plan de pensiones de empleo. 2023.....	10
Gráfico 3. Distribución de pymes (izquierda) y trabajadores (derecha) según tengan o no plan de pensiones de empleo. 2023.....	12
Gráfico 4. Distribución de empresas (izquierda) y trabajadores (derecha) según las obligaciones del Plan de empleo. 2023.....	13
Gráfico 5. Distribución de empresas (izquierda) y trabajadores (derecha) según el tipo de promoción del plan de pensiones de empleo. 2023.....	15
Gráfico 6. Distribución de planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por pymes (izquierda) y partícipes (derecha) según las obligaciones. 2023.	16
Gráfico 7. Distribución de pymes (izquierda) y trabajadores (derecha) según las obligaciones del plan de pensiones de empleo de promoción conjunta. 2023.....	19
Gráfico 8. Distribución de los planes de empleo de promoción conjunta según las obligaciones y según sean promovidos exclusivamente por pymes o por pymes y grandes empresas. 2023.	20
Gráfico 9. Distribución de pymes promotoras de planes de pensiones de empleo según tipología y obligaciones. 2023.	22

1. Introducción

El presente informe pretende analizar la implementación de los planes de pensiones de empleo en las pequeñas y medianas empresas en el año 2023. El enfoque se basa en una división de las empresas entre pequeñas y medianas empresas y grandes empresas.

El Reglamento de la Unión Europea 651/2014 de la Comisión ([1]), en su Anexo 1, recoge la definición de microempresa, pequeña y mediana empresa (a partir de ahora, pyme) y fija un método para el cálculo de los límites financieros y el número de empleados. En concreto, el artículo 2 de dicho Anexo, indica:

- “1. La categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) está constituida por las empresas que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de euros.
2. En la categoría de las PYME, se define a una pequeña empresa como una empresa que ocupa a menos de 50 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 10 millones de euros.
3. En la categoría de las PYME, se define a una microempresa como una empresa que ocupa a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones de euros.”

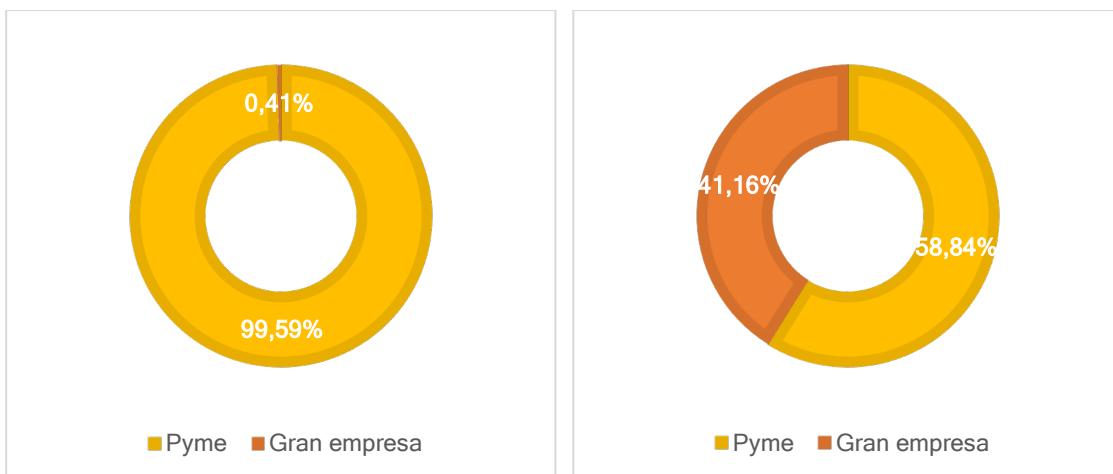
En España, según la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa de las 1.338.191 empresas existentes a 31 de diciembre de 2023 con al menos un trabajador en alta y cotizante a la Seguridad Social, 1.332.671 son pyme (ver Tabla 1 y Gráfico 1). Así pues, un 99,60% del tejido empresarial está compuesto por pequeñas y medianas empresas que dan empleo a 9.436.442 trabajadores, lo que supone un 58,84% del empleo empresarial total (ver [2]).

Tabla 1. Distribución del número de empresas y de trabajadores por tamaño de empresa. 2023.

	Empresas	Trabajadores
Micro	1.138.572	3.490.444
Pequeña	167.552	3.290.409
Mediana	26.547	2.655.589
Pymes	1.332.671	9.436.442
Grandes	5.520	6.600.547
Total	1.338.191	16.036.989

Fuente: Elaboración propia a partir de [2].

Gráfico 1. Distribución de empresas por tamaño (izquierda) y distribución de trabajadores por tamaño de empresa (derecha). 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de [2].

El presente informe se centra en analizar la implementación de los planes de pensiones de empleo en las pymes, un instrumento de previsión social complementaria regulado conjuntamente con los planes y fondos de pensiones.

La regulación de planes y fondos de pensiones empieza con la Ley 8/1987 de 8 de junio, actualmente derogada. Esta Ley consiguió ordenar una figura que no estaba regulada específicamente en el ordenamiento jurídico español hasta el momento, cubriendose así un vacío importante en el sistema financiero.

La Ley 8/1987 quedó derogada a partir del 12 de diciembre de 2002 ya que la Ley 30/1995, de 8 de noviembre de Ordenación y Supervisión de los seguros privados añade un capítulo sobre medidas de intervención administrativa y redacta nuevas disposiciones adicionales y finales. El 13 de diciembre de 2002 entró en vigor el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones.

El Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero por el que se desarrollaba el Reglamento de Planes y Fondos y el Real Decreto 1588/1999 que regulaba la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas y los trabajadores sufre distintas modificaciones que dan pie a la aprobación del Real Decreto 62/2018 de 9 de febrero y posteriores.

En el artículo 1, la Ley de Planes y Fondos de Pensiones define un plan de pensiones como *“el derecho de las personas, a cuyo favor se constituyen, a percibir rentas o capitales por jubilación, supervivencia, viudedad, orfandad o invalidez, las obligaciones de contribución a los mismos y, en la medida permitida, las reglas de constitución y funcionamiento del patrimonio para dar cumplimiento de dichos derechos.”*

Una primera aproximación a los planes de pensiones permite clasificarlos en función de dos criterios diferentes.

La primera clasificación, en función de los sujetos constituyentes, nos permite distinguir entre:

Planes de empleo: Son aquellos planes promovidos por cualquier entidad, corporación, sociedad o empresa y cuyos partícipes son los empleados de los mismos. Si el plan está

promovido por una única empresa, y sus partícipes pueden ser exclusivamente los empleados de la empresa promotora, hablaremos de planes de pensiones de empleo de promoción individual, y si son varias empresas o entidades quienes promueven conjuntamente un plan de pensiones de empleo, hablaremos de planes de pensiones de empleo de promoción conjunta.

Planes asociados: Planes cuyo promotor o promotores son cualesquiera asociaciones o sindicatos, siendo los partícipes sus asociados, miembros o afiliados.

Planes individuales: En estos planes, el promotor o promotores son una o varias entidades de carácter financiero y cuyos partícipes son personas físicas cualesquiera.

La segunda clasificación, en función de las obligaciones estipuladas, nos permite distinguir entre:

Planes de prestación definida: En estos planes se define la cuantía de las prestaciones a percibir por los beneficiarios.

Planes de aportación definida: Se define la cuantía de las contribuciones de los promotores y, en su caso, de los partícipes al plan.

Planes mixtos: Son planes en los que se define, simultáneamente, la cuantía de la prestación y la cuantía de la contribución.

Este estudio se enmarca en la serie anual *Informes estadísticos de los planes de pensiones de empleo en España* que pretende proporcionar y analizar información estadística de la situación de la previsión social complementaria instrumentada a través de planes de pensiones de empleo en las empresas españolas, que sirva de base para el diseño de estrategias que permitan la mayor implantación de los planes de pensiones de empleo en el tejido empresarial. Esta serie, en cada edición anual, incluye tres informes:

- *Informe estadístico de los planes de pensiones de empleo en España en las pymes.*
- *Informe estadístico de los planes de pensiones de empleo en España en las grandes empresas.*
- *Informe estadístico de los planes de pensiones de empleo en España. Comparativa entre pymes y grandes empresas.*

Los datos utilizados para la realización de los informes han sido proporcionados por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) a quien aprovechamos para mostrar nuestro agradecimiento.

El presente estudio analiza los planes de pensiones de empleo promovidos por pymes, bien sean de promoción conjunta o de promoción individual, analizándose los datos del ejercicio 2023. Respecto a su estructura, el presente informe contiene una introducción, cuatro apartados que desarrollan los principales aspectos y cuatro apartados finales complementarios.

En el segundo apartado, se focaliza en el análisis de pymes promotoras de planes de pensiones de empleo, estudiando la implementación dependiendo de las obligaciones (planes de aportación definida, planes de prestación definida y mixtos), del tipo de promoción (promoción individual o promoción conjunta) y analizando la distribución según el sector de actividad económica.

El tercer apartado analiza los planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por pymes, ofrece datos según las obligaciones y presenta un análisis de las principales magnitudes económicas.

El cuarto apartado realiza un análisis similar respecto a los planes de pensiones de empleo de promoción conjunta promovidos por pymes, haciendo hincapié en aquellos promovidos exclusivamente por pymes.

El quinto apartado recoge unas consideraciones finales a modo de resumen de los resultados del informe.

El informe se completa con una sección sobre la metodología seguida y las fuentes utilizadas, un glosario con las definiciones de los términos más importantes, un anexo con datos detallados de algunos aspectos y un apartado de la bibliografía utilizada.

En lo que sigue, en la presente introducción se muestra la situación del conjunto de planes de pensiones de empleo sin distinguir el tamaño de las empresas que los promueven, por lo tanto, incluyendo tanto a pymes como a grandes empresas.

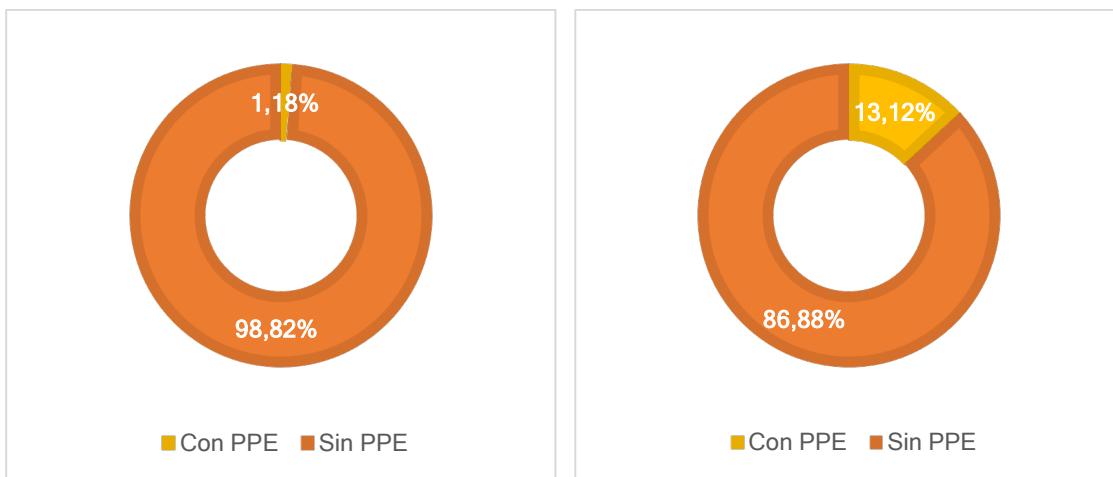
Según se observa en Tabla 2 y Gráfico 2, sólo 15.818 empresas de las 1.338.191 existentes tienen plan de pensiones de empleo (a partir de ahora, PPE), es decir, el 1,18%. En su conjunto estos PPE dan cobertura al 13,12% de los trabajadores.

Tabla 2. Número de empresas y trabajadores con plan de pensiones de empleo. 2023.

	Empresas	Trabajadores
Con plan de empleo	15.818	2.104.210
Total	1.338.191	16.036.989
Porcentaje	1,18%	13,12%

Fuente: Elaboración propia a partir [2] y datos cedidos por la DGSFP.

Gráfico 2. Distribución de empresas (izquierda) y trabajadores (derecha) según tengan o no plan de pensiones de empleo. 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de [2].

Una fotografía detallada de cuál es el volumen, en número absoluto y porcentual, de los planes existentes a 31 de diciembre de 2023 se encuentra en la Tabla 3. Aunque prácticamente tres cuartas partes (73,00%) de los PPE existentes son de promoción individual, solo cubren al 26,04% de los partícipes, de forma que el 73,96% de los partícipes lo son de un PPE de promoción conjunta. Por tanto, los PPE de promoción conjunta juegan un papel primordial en la implantación de los PPE como instrumento de previsión social complementaria.

Tabla 3. Distribución de planes de pensiones de empleo y partícipes según tipología y obligaciones. 2023.

	Planes		Partícipes	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Promoción Conjunta	355	27,00%	1.556.235	73,96%
Prestación definida	0	0,00%	0	0,00%
Aportación definida	248	18,86%	1.371.395	65,17%
Mixto	107	8,14%	184.840	8,78%
Promoción individual	960	73,00%	547.975	26,04%
Prestación definida	4	0,30%	526	0,02%
Aportación definida	690	52,47%	293.968	13,97%
Mixto	266	20,23%	253.481	12,05%
TOTAL	1.315	100,00%	2.104.210	100,00%
Prestación definida	4	0,30%	526	0,02%
Aportación definida	938	71,33%	1.665.363	79,14%
Mixto	373	28,37%	438.321	20,83%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Los datos disponibles proporcionados por la DGSFP incluyen, para cada plan, el número de partícipes y el volumen total de aportaciones realizadas por el conjunto de los partícipes. Se obtiene la aportación media por partípice en cada plan. Para evaluar las diferencias entre los planes, se calculan los estadísticos descriptivos (media, desviación típica, coeficiente de variación, valor mínimo y valor máximo) de estas aportaciones medias por partípice. El mismo análisis se realiza para las prestaciones y para la cuenta de posición. Estas magnitudes se recogen en la Tabla 4.

Tabla 4. Estadísticos descriptivos de las magnitudes económicas de los planes de pensiones de empleo. 2023.

Total Planes de pensiones de empleo	Aportaciones medias por partípice	Prestaciones medias por beneficiario	Cuenta de posición media por partípice
Media (€)	619,38	9.578,23	15.804,40
Desviación típica (€)	1.057,87	6.519,80	32.038,84
Coeficiente de variación (%)	170,79	68,07	202,72
Valor mínimo (€)	-112,32	-	-
Valor máximo (€)	8.000,00	43.589,48	179.244,26
Nº de partícipes o beneficiarios	2.103.128	153.159	2.089.504

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Según la fotografía económica de un PPE en España en 2023, el partípice medio aporta 619€ al año y su cuenta de posición asciende a 15.804€ y el beneficiario recibe una prestación media de 9.578€ al año. Sin embargo, es necesario tener presente que dichas cuantías medias son poco representativas, principalmente las de aportaciones medias y cuenta de posición media, lo que viene reflejado en unos coeficientes de variación muy elevados, que ponen de manifiesto la elevada diversidad existente en los PPE en España.

2. Pymes promotoras de planes de pensiones de empleo

En este apartado ofrecemos una respuesta cuantitativa a una serie de cuestiones referidas a las pymes que promueven PPE. Se analiza el número de pymes que promueven PPE, y sus sectores de actividad.

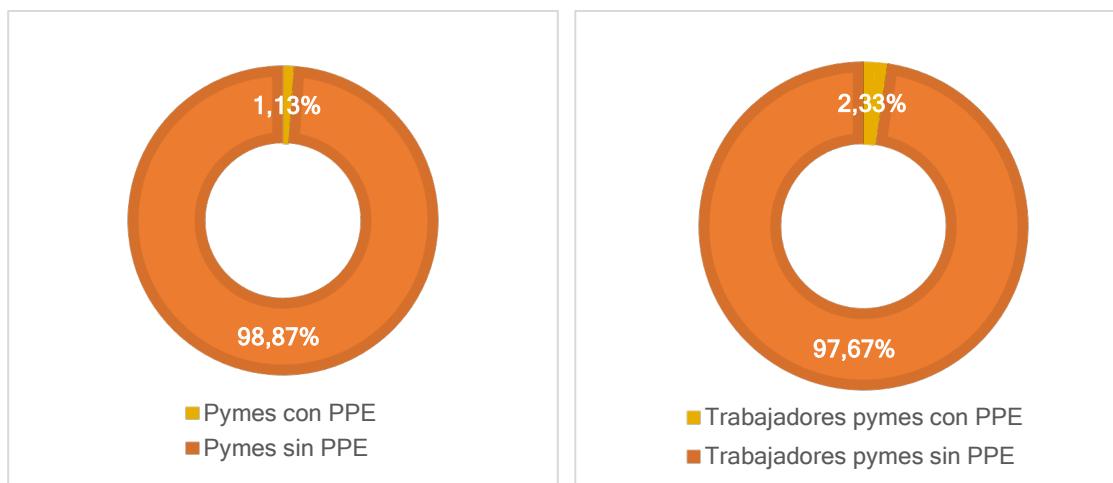
Como se observa en la Tabla 5 y el Gráfico 3, solo el 1,13% de las pymes tienen un PPE, cifra ligeramente inferior al porcentaje de empresas que tienen PPE (1,18% según la Tabla 2). Sólo el 2,33% de los trabajadores de pymes tienen un PPE, una cifra muy inferior al 13,12% (Tabla 2) considerando al global de las empresas. Esto es un reflejo del hecho que los PPE están mucho más implantados en las grandes empresas que en las pymes.

Tabla 5. Distribución de las pymes según sean promotoras o no de un plan de pensiones de empleo. 2023.

	Pymes con PPE	Pymes sin PPE	Total	Con PPE (%)
Empresas	15.068	1.317.603	1.332.671	1,13%
Trabajadores	219.839	9.216.603	9.436.442	2,33%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Gráfico 3. Distribución de pymes (izquierda) y trabajadores (derecha) según tengan o no plan de pensiones de empleo. 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

2.1. Distribución según las obligaciones

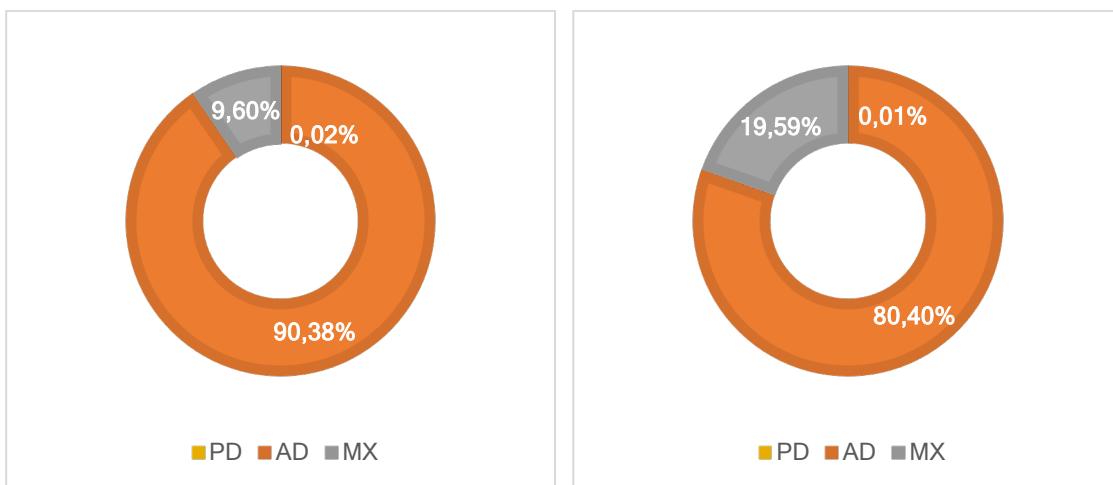
Los planes de pensiones pueden clasificarse según las obligaciones estipuladas en el plan en: planes de aportación definida, planes de prestación definida y mixtos. En la Tabla 6 y el Gráfico 4, se presenta la distribución de pymes que tienen PPE y los partícipes según el plan sea de aportación definida, prestación definida o mixto.

Tabla 6. Distribución de las pymes y trabajadores según las obligaciones del plan de pensiones de empleo. 2023.

	Pymes	Trabajadores
Prestación definida	3	11
Aportación definida	13.619	176.759
Mixtos	1.446	43.069
TOTAL	15.068	219.839

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Gráfico 4. Distribución de empresas (izquierda) y trabajadores (derecha) según las obligaciones del Plan de empleo. 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Los planes de aportación definida son los que dominan este mercado, de forma que el 90,38% de las pymes con PPE promueven un plan de aportación definida y el 80,40% de los partícipes lo son de un plan de aportación definida.

2.2. Distribución según el sector de actividad económica

Para conocer cuáles son los sectores de actividad a los que se dedican las pymes promotoras de planes de empleo se utiliza la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE) por secciones.

Tabla 7. Distribución de las pymes promotoras de PPE según la sección CNAE a la que pertenecen. 2023.

Sección CNAE	Descripción	Nº pymes con PPE	% sobre total pymes con PPE
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	250	1,66%
B	Industrias extractivas	66	0,44%
C	Industria manufacturera	2.011	13,35%
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	141	0,94%
E	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	84	0,56%
F	Construcción	1.407	9,34%
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	3.440	22,83%
H	Transporte y almacenamiento	815	5,41%
I	Hostelería	321	2,13%
J	Información y comunicaciones	535	3,55%
K	Actividades financieras y de seguros	1169	7,76%
L	Actividades Inmobiliarias	373	2,48%
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.708	11,34%
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	416	2,76%
O	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	902	5,99%
P	Educación	167	1,11%
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	255	1,69%
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	203	1,35%
S	Otros servicios	792	5,26%
T	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	4	0,03%
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	9	0,06%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

A partir de los datos de la Tabla 7, se observa que las secciones de “Comercio al por mayor y al por menor” (G), “Industria manufacturera (C) y “Actividades profesionales, científicas y técnicas (M), y concentran al 47,51% de las pymes con PPE.

2.3. Distribución según el tipo de promoción

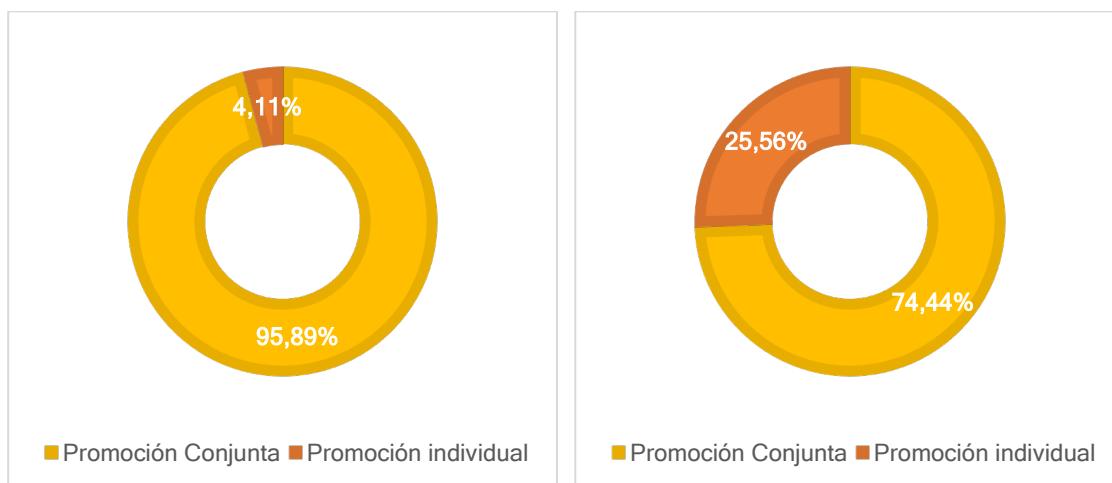
A partir de los datos de la Tabla 8 y el Gráfico 5, el 95,89% de las pymes con PPE participan en un plan de promoción conjunta (bien con otras pymes, bien con grandes empresas o con otras pymes y grandes empresas simultáneamente), lo que comporta que el 74,44% de los trabajadores de pymes con PPE son partícipes de planes de promoción conjunta. Estos porcentajes indican que las pymes que se deciden a promover planes de empleo para sus trabajadores prefieren hacerlo en colaboración con otras empresas, no de forma individual.

Tabla 8. Distribución de las pymes y trabajadores según el tipo de promoción del plan de pensiones empleo. 2023.

	Pymes	Trabajadores
Promoción Conjunta	14.449	163.659
Promoción individual	619	56.180

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Gráfico 5. Distribución de empresas (izquierda) y trabajadores (derecha) según el tipo de promoción del plan de pensiones de empleo. 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

3. Planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por pymes

En este apartado, analizamos los PPE de promoción individual promovidos por pymes, cuantificando su distribución según las obligaciones incluidas en el plan (prestación definida, aportación definida y mixtos). También se presentan estadísticos descriptivos (entre los distintos planes) sobre la aportación media y cuenta de posición media por partícipe y prestación media por beneficiario.

Teniendo presente que una empresa sólo puede ser promotora de un PPE, el número de PPE de promoción individual promovidos por pymes coincide con el número de pymes que promueve un PPE de promoción individual.

3.1. Distribución según las obligaciones

La aportación definida es el esquema elegido mayoritariamente por las pymes en sus PPE de promoción individual (un 76,25%) abarcando a un 76,92% de los partícipes. La prestación definida tiene una representación residual (ver Tabla 9 y Gráfico 6).

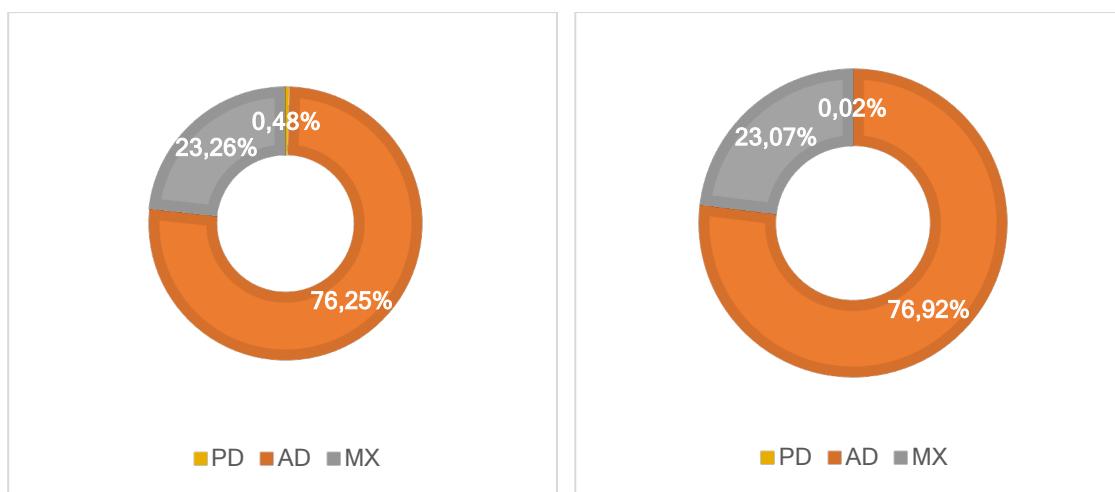
Si comparamos estos datos con los correspondientes al conjunto de todas las empresas (pymes y grandes empresas) recogidos en la Tabla 3, la distribución de los planes (entre aportación definida, prestación definida y mixtos) es similar, si bien el porcentaje de planes con aportación definida es mayor en las pymes. Si analizamos los partícipes afectados, un 53,65% tienen planes de aportación definida y un 46,26% mixtos.

Tabla 9. Distribución de los planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por pymes y sus partícipes según las obligaciones del plan. 2023.

	Planes	Partícipes
Prestación definida	3	11
Aportación definida	472	43.211
Mixtos	144	12.958

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Gráfico 6. Distribución de planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por pymes (izquierda) y partícipes (derecha) según las obligaciones. 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

3.2. Análisis económico

La fotografía económica de un PPE de promoción individual promovido por una pyme, nos indica que, en 2023, la aportación media por participante asciende a 972€ al año y su cuenta de posición asciende a 16.260€. Por otro lado, el beneficiario recibe una prestación media de 6.457€ al año.

El análisis de los coeficientes de variación nos indica la variabilidad de estas magnitudes medias entre los distintos planes. Se observa que las aportaciones medias y cuenta de posición media son menos representativas que la prestación media.

Tabla 10. Estadísticos descriptivos de las magnitudes económicas de los planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por pymes. 2023.

Planes de pensiones de empleo de promoción individual	Aportaciones medias por participante	Prestaciones medias por beneficiario	Cuenta de posición media por participante
Media (€)	972,53	6.457,52	16.260,10
Desviación típica (€)	1.063,38	5.190,32	17.257,44
Coeficiente de variación (%)	109,34	80,38	106,13
Valor mínimo (€)	-	-	-
Valor máximo (€)	6.278,15	44.000,00	165.435,96
Nº de participantes o beneficiarios	56.151,00	3.874,00	55.957,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Comparando los datos de la Tabla 10 con los de la Tabla 4 (que incluye todos los PPE), se observa que en los PPE de promoción individual promovidos por pymes la aportación media por participante y plan es un 57,02% superior a la correspondiente para el total de los PPE (sean de promoción individual o conjunta y promovidos por pymes o grandes empresas). En cambio, las prestaciones medias por beneficiario y plan y la cuenta de posición media por participante y plan son un 32,58% inferior y un 2,88% superior respectivamente.

4. Planes de pensiones de empleo de promoción conjunta promovidos por pymes

De entre los PPE de promoción conjunta, analizando la tipología de empresas que los promueven, es importante diferenciar entre tres situaciones:

1. promovidos únicamente por pymes,
2. promovidos por un grupo de empresas que incluye grandes empresas y pymes,
3. promovidos únicamente por grandes empresas.

En este apartado, analizamos los PPE de promoción conjunta promovidos únicamente por pymes (situación 1) o promovidos conjuntamente entre pymes y grandes empresas (situación 2).

En el caso de los planes de promoción conjunta, a diferencia de aquellos de promoción individual, un plan no se corresponde con una empresa, sino con varias (el conjunto de las promotoras). De esta forma, el número de planes no equivale al número de empresas promotoras. Así, en el primer subapartado, analizamos la distribución de las pymes que promueven un PPE de promoción conjunta según dicho plan sea de prestación definida, aportación definida o mixto, cuantificando su distribución según las obligaciones incluidas en el plan (prestación definida, aportación definida y mixtos).

Dedicamos el segundo subapartado a la distribución de los PPE de promoción conjunta según sean promovidos exclusivamente por pymes (situación 1) o por pymes y grandes empresas (situación 2). Esta separación es necesaria ya que las magnitudes económicas de los planes se intuyen distintas dadas las diferencias económicas y de tamaño entre las pymes y las grandes empresas. Por ello, en el tercer subapartado, nos centramos únicamente en los estadísticos descriptivos (entre los distintos planes) sobre la aportación media y cuenta de posición media por participante y prestación media por beneficiario de los PPE de promoción conjunta promovidos exclusivamente por pymes (situación 1).

4.1. Distribución según las obligaciones

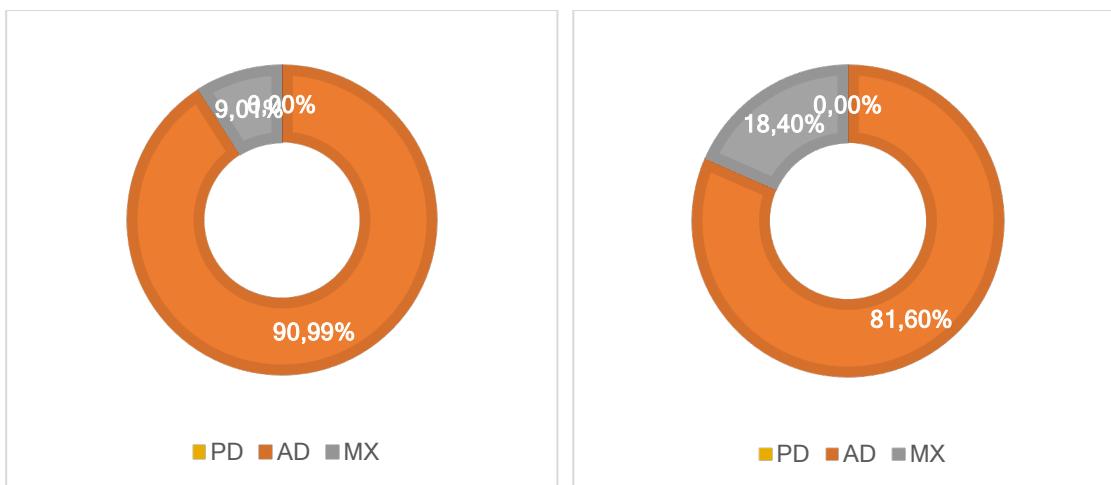
En la Tabla 11 y el Gráfico 7 se observa que el 90,99% de las pymes que promueven un PPE de promoción conjunta, lo hacen en la modalidad de aportación definida, correspondiendo al 81,60% de los trabajadores. La prestación definida es una modalidad que en 2023 no está presente.

Tabla 11. Distribución de las pymes y trabajadores según las obligaciones del plan de pensiones de empleo de promoción conjunta. 2023.

	Pymes	Trabajadores
Prestación definida	0	0
Aportación definida	13.147	133.548
Mixtos	1.302	30.111

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Gráfico 7. Distribución de pymes (izquierda) y trabajadores (derecha) según las obligaciones del plan de pensiones de empleo de promoción conjunta. 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

4.2. Distribución según sean promovidos exclusivamente por pymes o por pymes y grandes empresas

Según la Tabla 12, un 50,43% de los PPE de promoción conjunta son promovidos exclusivamente por pymes (situación 1).

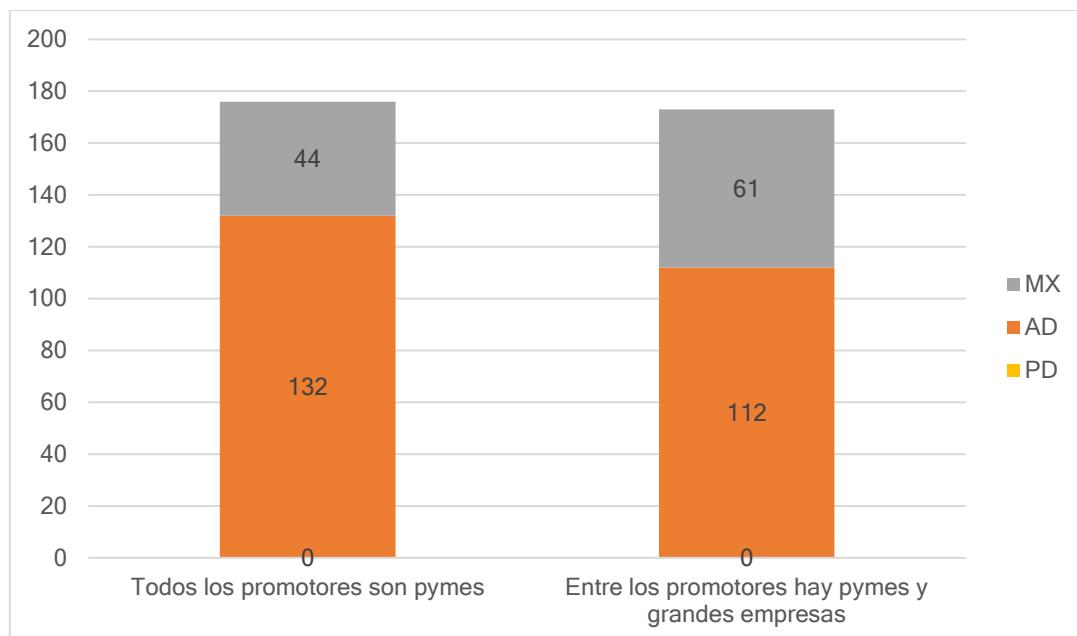
Tabla 12. Distribución de los planes de promoción conjunta según sean promovidos exclusivamente por pymes o por pymes y grandes empresas. 2023.

	Nº de planes
Todos los promotores son pymes (situación 1)	176
Entre los promotores hay pymes y grandes empresas (situación 2)	173

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

En el Gráfico 8, los PPE de promoción conjunta promovidos exclusivamente por pymes (176) se clasifican entre aportación definida (132), mixtos (44). También se observa la clasificación de los PPE de promoción conjunta promovidos simultáneamente por pymes y grandes empresas (173) entre aportación definida (112) y mixtos (61).

Gráfico 8. Distribución de los planes de empleo de promoción conjunta según las obligaciones y según sean promovidos exclusivamente por pymes o por pymes y grandes empresas. 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

4.3. Análisis económico de los planes de pensiones de empleo de promoción conjunta promovidos exclusivamente por pymes.

La fotografía económica de los PPE de promoción conjunta promovidos exclusivamente por pymes (Tabla 13), nos indica que, en 2023, la aportación media por partícipe asciende a 798€ al año y su cuenta de posición asciende a 7.965€. Por otro lado, el beneficiario recibe una prestación media de 5.561€ al año.

Si comparamos con los datos de la Tabla 10, vemos que la aportación media por partícipe y plan es un 21,89% superior si el plan es individual (y por lo tanto promovido por una única pyme) y la cuenta de posición media por partícipe y plan si el plan es individual, es poco más de dos veces la del plan conjunto promovido exclusivamente por pymes.

Tabla 13. Estadísticos descriptivos de las magnitudes económicas de los planes de pensiones de empleo de promoción conjunta promovidos exclusivamente por pymes. 2023.

Planes de pensiones de empleo de promoción conjunta	Aportaciones medias por participante	Prestaciones medias por beneficiario	Cuenta de posición media por participante
Media (€)	797,89	5.561,32	7.965,29
Desviación típica (€)	753,87	3.920,74	8.298,06
Coeficiente de variación (%)	94,48	70,50	104,18
Valor mínimo (€)	-112,32	-	371,39
Valor máximo (€)	4.404,69	27.295,16	56.658,01
Nº de participes o beneficiarios	28.842,00	779,00	28.812,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

5. Consideraciones finales

En el presente informe se ha analizado la implantación de los planes de pensiones de empleo durante el año 2023 en las pequeñas y medianas empresas españolas. El análisis se ha realizado desde un punto de vista cuantitativo a partir de la información cedida por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y otras fuentes complementarias, tal y como se detalla en el apartado de “Metodología y fuentes” del informe.

Con el objetivo de situar los planes de pensiones de empleo de las pymes en el contexto global de todas las empresas, en la introducción hemos visto que un 99,59% del total de empresas son pymes que ocupan a un 58,84% de los trabajadores. Una primera aproximación a los datos nos indica que solo el 1,13% de las pymes tienen un PPE, y sólo un 2,33% de los trabajadores de pymes tienen un PPE.

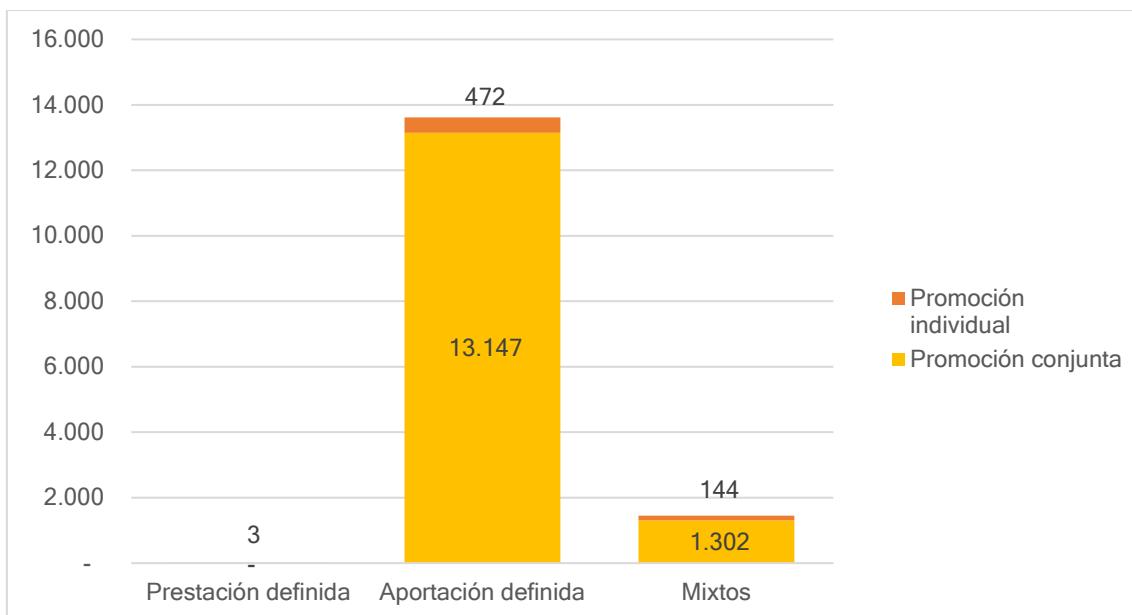
En la Tabla 14 y el Gráfico 9 se presenta una síntesis de los principales datos obtenidos a lo largo del informe, que nos permite el plan de pensiones de empleo tipo en las pymes.

Tabla 14. Distribución de pymes promotoras de planes de pensiones de empleo según tipología y obligaciones. 2023.

	Promoción conjunta	Promoción individual	TOTAL
Prestación definida	0	3	3
Aportación definida	13.147	472	13.619
Mixtos	1.302	144	1.446
TOTAL	14.449	619	15.068

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Gráfico 9. Distribución de pymes promotoras de planes de pensiones de empleo según tipología y obligaciones. 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO TIPO EN PYMES

El plan de pensiones de empleo tipo en las pymes es un plan de pensiones de empleo de promoción conjunta y de aportación definida:

- De las 15.068 pymes con planes de pensiones de empleo, 13.147 tienen un plan de pensiones de empleo de promoción conjunta y de aportación definida. Un 87,25% de las pymes con plan de pensiones de empleo tienen el plan tipo.
- El número total de planes de pensiones de empleo tipo es de 244. De ellos, en 132 sólo participan pymes, en los 116 restantes la promoción conjunta se produce entre grandes empresas y pymes.

Los resultados obtenidos a lo largo del informe respecto a las magnitudes económicas de los planes de pensiones de empleo promovidos por pymes (bien de forma individual, bien de forma conjunta con otras pymes) se resumen en la Tabla 15.

En los PPE de promoción individual la cuenta de posición media es 2,04 veces más que en los de promoción conjunta, y la aportación media es un 21,89% superior. El análisis de la prestación media por beneficiario es un 16,11% mayor en los de promoción individual.

Tabla 15. Medias por participante y plan en los planes de pensiones de empleo promovidos individualmente por pymes o de promoción conjunta promovidos exclusivamente por pymes. 2023.

Planes de pensiones de empleo promovidos por pymes	Aportaciones medias por participante	Prestaciones medias por beneficiario	Cuenta de posición media por participante
Media en planes de pensiones de empleo de promoción individual (€)	972,53	6.457,52	16.260,10
Media en planes de pensiones de empleo de promoción conjunta promovidos exclusivamente por pymes (€)	797,89	5.562,32	7.965,29

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

La cuantía de las aportaciones medias realizadas puede ser comparada con la cotización media por afiliado a la Seguridad Social. En el año 2023, esta ascendió a 7.514,46€¹. Este dato deja patente el margen de desarrollo de este instrumento de previsión social complementaria en el marco de las pymes.

La importancia de las prestaciones recibidas de los planes de pensiones de empleo queda patente si recordamos que la pensión media anual de jubilación del año 2023 asciende a 16.495,20€². Las prestaciones medias recogidas en la tabla incluyen tanto prestación en forma de capital único, como prestaciones en forma de renta. Por tanto, los datos de pensión media de jubilación (que se cobra hasta el fallecimiento) y los de prestación media de los PPE no pueden compararse sin disponer de la información desagregada respecto a la forma de cobro de las prestaciones del plan.

6. Metodología y fuentes

El informe presentado se basa en la explotación de datos relativos a los planes de pensiones de empleo en el año 2023. Estos datos han sido proporcionados por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP). El análisis cuantitativo y cualitativo de esta información ha permitido dar una visión del grado de desarrollo de esta herramienta de previsión social complementaria en el tejido de las pequeñas y medianas empresas.

Los datos cedidos proporcionan información sobre un total de 1.315 planes de pensiones de empleo existentes a 31 de diciembre de 2023. La base de datos incluye para cada plan información sobre el número de empresas promotoras y su clasificación por sector productivo, así como una clasificación dependiendo del tipo de promoción (individual o conjunta). Otros campos incluidos y trabajados son las magnitudes más descriptivas de un plan de pensiones de empleo como el número de participes o el

¹ Información Económico Financiera de la Seguridad Social (https://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/753ac251-dc3d-459e-85bb-b17d7c0a7947/Extracto_Diciembre_Def_2023.pdf?MOD=AJPERES) y Afiliación de trabajadores a la Seguridad Social (<https://www.mites.gob.es/estadisticas/bel/AFI/index.htm>)

² Estadísticas web del Ministerio de trabajo y economía social. (<https://www.mites.gob.es/es/estadisticas/index.htm>)

número de beneficiarios, y, por otro lado, las magnitudes económicas relacionadas como las aportaciones, las prestaciones y las cuentas de posición del plan.

Otras fuentes utilizadas a lo largo del informe han sido estadísticas del Instituto Nacional de Estadística de España (INE) para la obtención del número de empresas para cada sección del CNAE, y estadísticas del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y del Ministerio de Trabajo y Economía Social para la obtención de datos de afiliación y pensiones medias.

Para el tratamiento de los datos y el cruce de información se han utilizado macros de Excel que han permitido facilitar el trabajo de la explotación cuantitativa de los datos disponibles.

En los análisis estadísticos de las aportaciones, de las prestaciones y de la cuenta de posición de los planes los datos de cada uno de los planes se han ponderado por el número de partícipes o el número de beneficiarios. Por otro lado, indicar que se ha utilizado el criterio de las cinco desviaciones típicas para eliminar los datos que podemos considerar *outliers*. En los anexos se encuentran los detalles sobre el procedimiento y las características de los planes eliminados.

7. Glosario de términos

Aportación a un plan de pensiones

Contribución económica a realizar por el promotor y/o el partícipe de un plan de pensiones, de acuerdo con lo previsto en las especificaciones del mismo y en la normativa vigente.

En los planes de pensiones individuales, los partícipes son quienes hacen las aportaciones, mientras que en los planes de empleo puede ser el trabajador o la empresa quien haga la contribución. En los planes de pensiones del sistema asociado, las aportaciones son realizadas únicamente por cada socio, miembro o afiliado.

Beneficiario de un plan de pensiones

Persona física con derecho a la percepción de las prestaciones previstas en un plan de pensiones, haya sido o no partícipe.

Coeficiente de variación

Medida estadística que nos informa acerca de la dispersión relativa de un conjunto de datos de una variable. Se obtiene dividiendo la desviación típica entre la media del conjunto y por lo general se expresa en porcentaje.

Cuenta de posición de un plan de pensiones

Instrumento contable que recoge la situación económica de un plan de pensiones integrado en un fondo de pensiones.

Desviación típica

Medida estadística que ofrece información sobre la dispersión media de un conjunto de datos de una variable. Se calcula como la raíz cuadrada de la suma de los cuadrados de las diferencias entre los valores y su media.

Media

Valor promedio de un conjunto de datos, calculada como la suma del conjunto de valores dividida entre el número total de valores.

Partícipe de un plan de pensiones

Persona física que se adhiere a un plan de pensiones.

En los planes del sistema individual, promovidos por las entidades financieras para el público en general, pueden ser partícipes cualesquiera personas físicas. En los planes de pensiones del sistema asociado pueden ser partícipes los socios, miembros y afiliados de la asociación promotora. En los planes de pensiones de empleo pueden ser partícipes los trabajadores de la empresa promotora.

Plan de pensiones

Contrato de previsión voluntario de carácter colectivo, regulado por una normativa específica, por el cual las personas que lo constituyen realizan aportaciones que se integran en un fondo que realiza inversiones, a fin de construir un ahorro del que podrán disponer cuando se produzcan las contingencias de jubilación, incapacidad, fallecimiento o dependencia.

Plan de pensiones de aportación definida

Plan de pensiones en el que se define la cuantía de las aportaciones de los promotores y/o de los partícipes al plan. En esta modalidad de planes, no se garantiza ni se define la cuantía de las prestaciones futuras.

Plan de pensiones de empleo

Plan de pensiones cuyo promotor es cualquier empresa, sociedad, corporación o entidad y cuyos partícipes son los empleados de los mismos.

Plan de pensiones de empleo de promoción conjunta

Plan de pensiones de empleo promovido por varias empresas, sociedades, corporaciones o entidades.

Plan de pensiones de empleo de promoción individual

Plan de pensiones de empleo con un único promotor.

Plan de pensiones del sistema asociado

Plan de pensiones cuyo promotor es una asociación o sindicato y cuyos partícipes son sus asociados, miembros o afiliados.

Plan de pensiones del sistema individual

Plan de pensiones cuyo promotor es una entidad de carácter financiero y cuyos partícipes son cualesquiera personas físicas.

Plan de pensiones mixto

Plan de pensiones cuyo objeto es, simultánea o separadamente, la cuantía de la prestación y la cuantía de la aportación.

Plan de prestación definida

Plan de pensiones en el que está determinada la cuantía de las prestaciones futuras. Fijada o estimada la prestación, la aportación precisa para alcanzarla resultará de la aplicación del sistema financiero actuarial que sea utilizado por el plan.

Prestación de un plan de pensiones

Derecho económico de los beneficiarios de planes de pensiones como resultado de una contingencia cubierta por éstos. La prestación puede percibirse en forma de renta, capital, combinación de ambos o cobros flexibles a voluntad del beneficiario, según lo previsto en las especificaciones del plan.

Promotor de un plan de pensiones

Cualquier entidad, corporación, sociedad, empresa, asociación, sindicato o colectivo de cualquier clase que insten a la creación o participen en el desenvolvimiento de un plan de pensiones.

Pymes

Categoría de empresas que incluye a microempresas y pequeñas y medianas empresas que tienen menos de 250 trabajadores y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de euros.

8. Anexos

Anexo 1

Distribución de las pymes promotoras de planes de pensiones de empleo según la división CNAE a la que pertenecen.

Tabla 16. Distribución de las pymes promotoras de planes de pensiones de empleo según la división CNAE a la que pertenecen. 2023.

Código División CNAE y Descripción	Nº pymes con PPE	% sobre total pymes con PPE
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	209	1,39%
02 Silvicultura y explotación forestal	26	0,17%
03 Pesca y acuicultura	15	0,10%
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	5	0,03%
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	6	0,04%
07 Extracción de minerales metálicos	11	0,07%
08 Otras industrias extractivas	41	0,27%
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	3	0,02%
10 Industria de la alimentación	147	0,98%
11 Fabricación de bebidas	37	0,25%
12 Industria del tabaco	4	0,03%
13 Industria textil	100	0,66%
14 Confección de prendas de vestir	35	0,23%
15 Industria del cuero y del calzado	41	0,27%
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	101	0,67%
17 Industria del papel	37	0,25%

18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	154	1,02%
19 Coquerías y refino de petróleo	10	0,07%
20 Industria química	151	1,00%
21 Fabricación de productos farmacéuticos	49	0,33%
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	104	0,69%
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	97	0,64%
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	113	0,75%
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	310	2,06%
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	62	0,41%
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	60	0,40%
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	179	1,19%
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	26	0,17%
30 Fabricación de otro material de transporte	13	0,09%
31 Fabricación de muebles	86	0,57%
32 Otras industrias manufactureras	35	0,23%
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	60	0,40%
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	141	0,94%
36 Captación, depuración y distribución de agua	55	0,37%
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	1	0,01%
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	21	0,14%
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	7	0,05%
41 Construcción de edificios	642	4,26%
42 Ingeniería civil	50	0,33%
43 Actividades de construcción especializada	715	4,75%
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	542	3,60%
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1661	11,02%
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1237	8,21%
49 Transporte terrestre y por tubería	339	2,25%
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	48	0,32%
51 Transporte aéreo	127	0,84%
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	281	1,86%
53 Actividades postales y de correos	20	0,13%
55 Servicios de alojamiento	142	0,94%
56 Servicios de comidas y bebidas	179	1,19%
58 Edición	44	0,29%
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	33	0,22%
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	48	0,32%
61 Telecomunicaciones	80	0,53%
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	273	1,81%
63 Servicios de información	57	0,38%

64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	266	1,77%
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	233	1,55%
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	670	4,45%
68 Actividades inmobiliarias	373	2,48%
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	393	2,61%
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	347	2,30%
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	284	1,88%
72 Investigación y desarrollo	55	0,37%
73 Publicidad y estudios de mercado	160	1,06%
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	453	3,01%
75 Actividades veterinarias	16	0,11%
77 Actividades de alquiler	68	0,45%
78 Actividades relacionadas con el empleo	38	0,25%
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	78	0,52%
80 Actividades de seguridad e investigación	37	0,25%
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	68	0,45%
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	127	0,84%
84 Administraciones públicas	902	5,99%
85 Educación	167	1,11%
86 Actividades sanitarias	214	1,42%
87 Asistencia en establecimientos residenciales	21	0,14%
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	20	0,13%
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	26	0,17%
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	28	0,19%
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	52	0,35%
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	97	0,64%
94 Actividades asociativas	614	4,07%
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	22	0,15%
96 Otros servicios personales	156	1,04%
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	3	0,02%
98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	1	0,01%
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	9	0,06%
TOTAL	15.068	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Anexo 2

Límites para la determinación de los *outliers* del conjunto de planes de pensiones de empleo (sin distinguir según tamaño de la empresa promotora) y detalle de los planes eliminados en el análisis estadístico.

Tabla 17. Límites para la determinación de los outliers del conjunto de planes de pensiones de empleo. 2023.

Variable	MIN	MAX
Aportaciones	-6.954,56 €	8.242,69 €
Prestaciones	-24.540,03 €	43.812,98 €
Cuenta	-170.379,65 €	205.242,24 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP

Tabla 18. Detalle de los planes eliminados en el análisis estadístico de las aportaciones. 2023.

Clave Plan	Número de partícipes	Número de beneficiarios	Aportaciones	Prestaciones	Cuenta posición plan
21	4	0	40.000,00 €	- €	1.360.902,00 €
219	1.072	635	52.501.174,91 €	14.797.537,42 €	392.290.955,20 €
691	6	0	60.000,00 €	- €	741.017,12 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP

Tabla 19. Detalle de los planes eliminados en el análisis estadístico de las prestaciones. 2023.

Clave Plan	Número de partícipes	Número de beneficiarios	Aportaciones	Prestaciones	Cuenta posición plan
120	425	8	357.238,30 €	442.380,94 €	4.713.053,39 €
161	592	3	295.645,79 €	266.314,64 €	4.804.921,00 €
172	218	8	626.907,24 €	729.641,84 €	15.663.065,61 €
354	16	2	45.094,24 €	182.788,00 €	1.085.425,40 €
385	186	1	144.753,16 €	79.610,34 €	1.263.811,20 €
397	12	2	94.000,00 €	206.633,91 €	1.424.837,29 €
428	428	32	310.517,37 €	2.038.425,44 €	9.347.230,56 €
435	1.149	39	329.914,50 €	2.523.645,63 €	19.728.610,03 €
489	390	5	7.560,00 €	299.418,50 €	10.570.804,66 €
508	81	3	219.949,42 €	139.571,63 €	2.545.918,82 €
572	574	3	60.635,00 €	230.324,51 €	5.414.868,10 €
641	2.531	15	3.256.889,07 €	1.969.393,31 €	63.209.509,30 €
780	732	1	78.567,00 €	151.084,25 €	5.144.922,43 €
870	177	3	309.902,57 €	157.449,58 €	7.789.917,08 €
945	1.338	1	5.375,42 €	69.794,27 €	1.563.632,28 €
1187	490	9	1.146.095,49 €	504.275,60 €	9.566.161,87 €
1212	42	1	91.990,04 €	44.000,00 €	559.405,31 €
1217	232	2	603.036,71 €	136.018,84 €	13.431.313,56 €
1290	638	1	147.281,51 €	88.678,01 €	4.186.804,05 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Tabla 20. Detalle de los planes eliminados en el análisis estadístico de la cuenta de posición. 2023

Clave Plan	Número de partícipes	Número de beneficiarios	Aportaciones	Prestaciones	Cuenta posición plan
21	4	0	40.000,00 €	- €	1.360.902,00 €
45	799	547	485.721,44 €	10.750.260,91 €	174.868.644,84 €
219	1.072	635	52.501.174,91 €	14.797.537,42 €	392.290.955,20 €
650	37	113	25.181,96 €	1.363.538,79 €	23.880.108,91 €
714	5	40	3.049,59 €	445.883,33 €	8.366.119,76 €
783	12.789	9.535	75.911.904,56 €	160.010.758,59 €	3.054.993.808,10 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Anexo 3

Límites para la determinación de los *outliers* de los planes de pensiones de empleo de promoción conjunta promovidos exclusivamente por pymes y detalle de los planes eliminados en el análisis estadístico.

Tabla 21. Límites para la determinación de los outliers del conjunto de planes de pensiones de empleo de promoción conjunta promovidos exclusivamente por pymes. 2023.

Variable	MIN	MAX
Aportaciones	-3.163,88 €	4.789,61 €
Prestaciones	-20.465,47 €	32.380,17 €
Cuenta	-40.181,13 €	56.887,30 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Tabla 22. Detalle de los planes de pensiones de empleo de promoción conjunta promovidos exclusivamente por pymes eliminados en el análisis estadístico de las aportaciones. 2023.

Clave Plan	Número de partícipes	Número de beneficiarios	Aportaciones	Prestaciones	Cuenta posición plan
1003	41	0	214.393,63 €	- €	2.405.683,37 €
1250	79	0	410.656,13 €	- €	1.056.100,63 €
1260	95	1	499.969,14 €	- €	1.406.570,74 €

Tabla 23. Detalle de los planes de pensiones de empleo de promoción conjunta promovidos exclusivamente por pymes eliminados en el análisis estadístico de las prestaciones. 2023.

Clave Plan	Número de partícipes	Número de beneficiarios	Aportaciones	Prestaciones	Cuenta posición plan
12	122	3	201.517,78 €	118.489,91 €	3.311.142,20 €
261	147	5	207.016,53 €	191.774,28 €	9.207.605,48 €
360	43	5	41.079,79 €	188.445,43 €	1.243.817,43 €
462	8	1	- €	35.397,12 €	966.605,86 €
492	322	3	25.040,00 €	113.285,94 €	1.352.187,34 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Tabla 24. Detalle de los planes de pensiones de empleo de promoción conjunta promovidos exclusivamente por pymes eliminados en el análisis estadístico de la cuenta de posición. 2023.

Clave Plan	Número de partícipes	Número de beneficiarios	Aportaciones	Prestaciones	Cuenta posición plan
261	147	5	207.016,53 €	191.774,28 €	9.207.605,48 €
412	96	6	208.877,92 €	6.600,00 €	6.513.259,93 €
462	8	1	- €	35.397,12 €	966.605,86 €
563	75	3	201.700,26 €	13.500,00 €	4.327.610,14 €
617	20	6	36.640,34 €	71.181,96 €	2.432.972,25 €
1003	41	0	214.393,63 €	- €	2.405.683,37 €
1304	17	0	55.012,00 €	- €	2.059.021,40 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Anexo 4

Límites para la determinación de los *outliers* de los planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por pymes y detalle de los planes eliminados en el análisis estadístico.

Tabla 25. Límites para la determinación de los outliers del conjunto de planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por pymes. 2023.

Variable	MIN	MAX
Aportaciones	-4.410,13 €	6.363,04 €
Prestaciones	-30.613,26 €	44.296,51 €
Cuenta	-131.943,86 €	166.660,83 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Tabla 26. Detalle de los planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por pymes eliminados en el análisis estadístico de las aportaciones. 2023.

Clave Plan	Número de partícipes	Número de beneficiarios	Aportaciones	Prestaciones	Cuenta posición plan
21	4	0	40.000,00 €	- €	1.360.902,00 €
397	12	2	94.000,00 €	206.633,91 €	1.424.837,29 €
627	3	1	24.000,00 €	- €	280.108,95 €
691	6	0	60.000,00 €	- €	741.017,12 €
1099	4	0	30.848,19 €	- €	226.827,21 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Tabla 27. Detalle de los planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por pymes eliminados en el análisis estadístico de las prestaciones. 2023.

Clave Plan	Número de partícipes	Número de beneficiarios	Aportaciones	Prestaciones	Cuenta posición plan
172	218	8	626.907,24 €	729.641,84 €	15.663.065,61 €
354	16	2	45.094,24 €	182.788,00 €	1.085.425,40 €
385	186	1	144.753,16 €	79.610,34 €	1.263.811,20 €
397	12	2	94.000,00 €	206.633,91 €	1.424.837,29 €
508	81	3	219.949,42 €	139.571,63 €	2.545.918,82 €
870	177	3	309.902,57 €	157.449,58 €	7.789.917,08 €
1217	232	2	603.036,71 €	136.018,84 €	13.431.313,56 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Tabla 28. Detalle de los planes de pensiones de empleo de promoción individual promovidos por pymes eliminados en el análisis estadístico de la cuenta de posición. 2023.

Clave Plan	Número de partícipes	Número de beneficiarios	Aportaciones	Prestaciones	Cuenta posición plan
21	4	0	40.000,00 €	- €	1.360.902,00 €
650	37	113	25.181,96 €	1.363.538,79 €	23.880.108,91 €
653	177	85	681.435,43 €	1.264.497,50 €	31.726.234,26 €
714	5	40	3.049,59 €	445.883,33 €	8.366.119,76 €
21	4	0	40.000,00 €	- €	1.360.902,00 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos cedidos por la DGSFP.

Anexo 5

En el siguiente enlace podrá consultar los datos utilizados para el análisis estadístico de 2023. [Enlace](#).

9. Bibliografía

- [1] Reglamento de la Unión Europea 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado. Accesible *on line*: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=OJ:L:2014:187:TOC> (consultado el 20 de junio de 2022).
- [2] Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (2023). Cifras PYME. Datos diciembre 2023. Accesible *on line*: <https://ipyme.org/Publicaciones/Cifras%20PYME/CifrasPYME-diciembre2023.pdf>

- [3] Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones. Accesible *on line*: <https://www.boe.es/eli/es/l/1987/06/08/8> (consultado el 20 de junio de 2022).
- [4] Ley 30/1995, de 8 de noviembre de Ordenación y Supervisión de los seguros privados. Accesible *on line*: <https://www.boe.es/eli/es/l/1995/11/08/30> (consultado el 20 de junio de 2022).
- [5] Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Planes y Fondos de Pensiones. Accesible *on line*: <https://www.boe.es/eli/es/rdlg/2002/11/29/1/con> (consultado el 20 de junio de 2022).
- [6] Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones. Accesible *on line*: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2004/02/20/304/con> (consultado el 20 de junio de 2022).
- [7] Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios. Accesible *on line*: <https://www.boe.es/eli/es/rd/1999/10/15/1588> (consultado el 20 de junio de 2022).
- [8] Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero, por el que se modifica el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, aprobado por el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, y el Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero. Accesible *on line*: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2018/02/09/62> (consultado el 20 de junio de 2022).
- [9] Real Decreto 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009). Accesible *on line*: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2007/04/13/475> (consultado el 20 de enero de 2023).
- [10] Histórico de estadísticas de afiliación desde 1999 y Serie histórica por rúbricas económicas (años 2013 a 2022). Estadísticas web del Ministerio de inclusión, seguridad social y migraciones. Accesible *on line*: <http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/>
- [11] Estadísticas web del Ministerio de trabajo y economía social. Accesible *on line*: <https://www.mites.gob.es/es/estadisticas/index.htm>